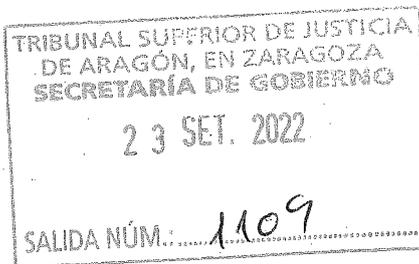




**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
ARAGÓN**

Secretaría de Gobierno



N^a Ref.:

Junta de Jueces: N^o Registro00002245/2022//N^o Expediente00000007/2022

Expte.Gub.:56/2022

Acuerdo: 1.5

Excmo. Sr. Decano del Real e Ilustre
Colegio de Abogados

Zaragoza

Excmo. Sr.:

Adjunto le remito certificación del acuerdo adoptado por la Comisión de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón, correspondiente a la reunión celebrada 16/09/2022.

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos procedentes

Zaragoza, a 22 de Septiembre del 2022.

SECRETARIO DE GOBIERNO EN FUNCIONES,



Fdo. Carlos Carmelo Clemente Pardos



COMUNIDAD
AUTÓNOMA
DE ARAGÓN



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO

CARLOS CARMELO CLEMENTE PARDOS, SECRETARIO DE GOBIERNO EN FUNCIONES del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza.

C E R T I F I C O: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2022 ha adoptado el siguiente acuerdo:

"1.5. Acta de la Junta Sectorial de Jueces del Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Zaragoza de fecha 29 de julio de 2022, teniendo por objeto la distribución del trabajo durante el mes de septiembre de 2022, entre la Magistrada Juez titular y la Juez de refuerzo. **Ponente:** Ilmo. Sr. D. Roberto Esteban Pérez.

El Acta de la Junta Sectorial de Jueces del Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Zaragoza de fecha 29 de julio de 2022, es del tenor literal siguiente:

"ACTA

En Zaragoza, a 29 de julio de 2022.

Reunida la Junta sectorial de Jueces del Juzgado de Primera Instancia no 16, con la asistencia de doña Pilar Alguacil Arteta, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia no 16, y de doña Patricia Gálvez Sánchez, Magistrada de refuerzo adscrita al mismo, bajo la presidencia de don Roberto Esteban Pradas, Juez Decano de Zaragoza, actuando como secretaria doña Patricia Gálvez Sánchez.

La presente junta se celebra sin previa convocatoria, teniendo por objeto la distribución del trabajo durante el mes de septiembre.

A la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón EXPONEN:



1.- Por acuerdo del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 29 de junio de 2022 se designó a doña Patricia Gálvez Sánchez para que desempeñe sus funciones de refuerzo en el Juzgado de Primera Instancia nº 16 desde el 1 de julio hasta el 30 de noviembre de 2022.

2.- En la presente Junta se acuerda el plan de actualización del Juzgado.

En atención a lo expuesto, **SE PROPONE:**

1.- Doña Pilar Alguacil Arteta resolverá los asuntos pendientes de auto y sentencia al día de la fecha.

2.- Doña Patricia Gálvez Sánchez atenderá el desarrollo ordinario del Juzgado con los señalamientos a celebrar durante el mes de septiembre, minutación e incidencias.

3.- Celebrar nueva junta en fecha 3 de octubre de 2022 a las 10 horas en las dependencias del Juzgado de Primera Instancia nº 16 a fin de planificar el trabajo del mes de octubre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Junta, de la que se levanta la presente Acta suscrita por los limos. Sres. Magistrados, Decano y Secretaria de la Junta."

La Sala de Gobierno queda enteeda y por unanimidad, **acuerda:** aprobar los puntos que se proponen en la anterior acta.

Participese este Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de Zaragoza y dese la oportuna difusión, en los términos previstos en los arts. 159.2 LOPJ y 12.6 del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno)

Quede constancia, mediante certificación en el expediente oportuno."

Conforme a lo que establece el artículo 14.1 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, contra los actos de las Salas de Gobierno, constituidas en pleno o en comisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, recurso de revisión, en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo



Tribunal Superior de Justicia de Aragón
Secretaría de Gobierno

Junta de Jueces
Nº Registro 00002245/2022
Nº Expediente 00000007/2022

Común de las Administraciones Públicas, disponiendo el artículo 122.1 de la citada Ley 39/2015, que el plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes, si el acto fuera expreso.

Y para que conste extendiendo la presente en Zaragoza a día 22 de Septiembre del 2022.

SECRETARIO DE GOBIERNO EN FUNCIONES,

Fdo. Carlos Carmelo Clemente Pardos

